



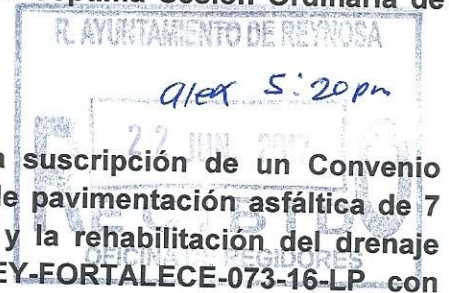
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; se convoca a la **XXVIII (Vigésima Octava) Sesión de Cabildo** que se desahogará en forma **Ordinaria**, el día **viernes 23 de junio del 2017**, en punto de las **17:30 horas** en las instalaciones de la Sala del Honorable Cabildo designado como recinto oficial, sometiéndose a su consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura de las Actas derivadas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción de un Convenio modificatorio a la fuente de financiamiento de la continuación de pavimentación asfáltica de 7 centímetros de espesor en el cadenamiento 3+110 al 3+278.50 y la rehabilitación del drenaje pluvial existente en Carretera Ribereña del contrato SOP-REY-FORTALECE-073-16-LP con recursos municipales.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la revocación de la custodia a favor de la Asociación Civil denominada Mierenses Unidos, respecto de un predio ubicado en la Avenida Miguel Alemán de la Colonia La Cañada.
- VIII. Informes de las Comisiones.



Atentamente,  
**ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO.**  
Secretario del R. Ayuntamiento.



